telematik	ACTA FINAL LP-010-2025	SOLUCIONES INGENIERILES INTEGRALES SAS NIT 900688229-7

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA:	TELEMATIK S.A.S.
CONTRATO No:	LP-010-2025
OBJETO:	INSTALACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE CHALÁN Y SAN MARCOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR:	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS Y CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.855.247.059,44)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
ACTA DE INICIO:	Diecinueve (19) de enero de 2026
ACTA FINAL	Dieciocho (18) de mayo de 2026
VALOR DEL ANTICIPO	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($556.574.117,83)
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	30%
VALOR DEL ACTA PARCIAL No. 1	MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($1.762.484.706,48).
PORCENTAJE DEL ACTA PARCIAL No. 1	95%
VALOR DEL ACTA FINAL	NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 92.762.352,96).
PORCENTAJE DEL ACTA FINAL	5%

En Sincelejo a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2026, se reunieron **DOMINGO SEGUNDO GARAVITO BERNAL**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 92.642.697 expedida en Sincelejo, Sucre, representante legal de la empresa TELEMATIK S.A.S. identificada mediante NIT. 900653118-7, en calidad de Contratista, **JOSE DAVID CONTRERAS RAMIREZ** identificado con Cedula de Ciudadanía. No. 92.259.775 expedida en Sampues – Sucre, representante legal de la empresa SOLUCIONES INGENIERILES INTEGRALES S.A.S. identificada mediante NIT. 900688229-7, en calidad de Interventor, para en común acuerdo realizar el Recibo Final de Actividades en la ejecución del Contrato de Obra No. LP-010-2025, cuyo objeto es "INSTALACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE CHALÁN Y SAN MARCOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE". El cual corresponde al 5% de ejecución del Contrato, por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 92.762.352,96). M/CTE. para un total de ejecución acumulada del 100% por valor de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS Y CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.855.247.059,44).

NOTA:

1. El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por este.
2. Las cantidades y valores consignados en el Acta Final de Obras son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría.

3. El % de Amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

Como constancia de esta autorización, se firma en Sincelejo a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2026.

DOMINGO SEGUNDO GARAVITO BERNAL
Rep. Legal TELEMATIK S.A.S.
Contratista

JOSE DAVID CONTRERAS RAMIREZ
Rep. Legal SOLUCIONES INGENIERILES INTEGRALES S.A.S.
Interventor

Vo. Bo. CRISTIAN RAMÍREZ RAMÍREZ
Secretario de Energías
Supervisor